



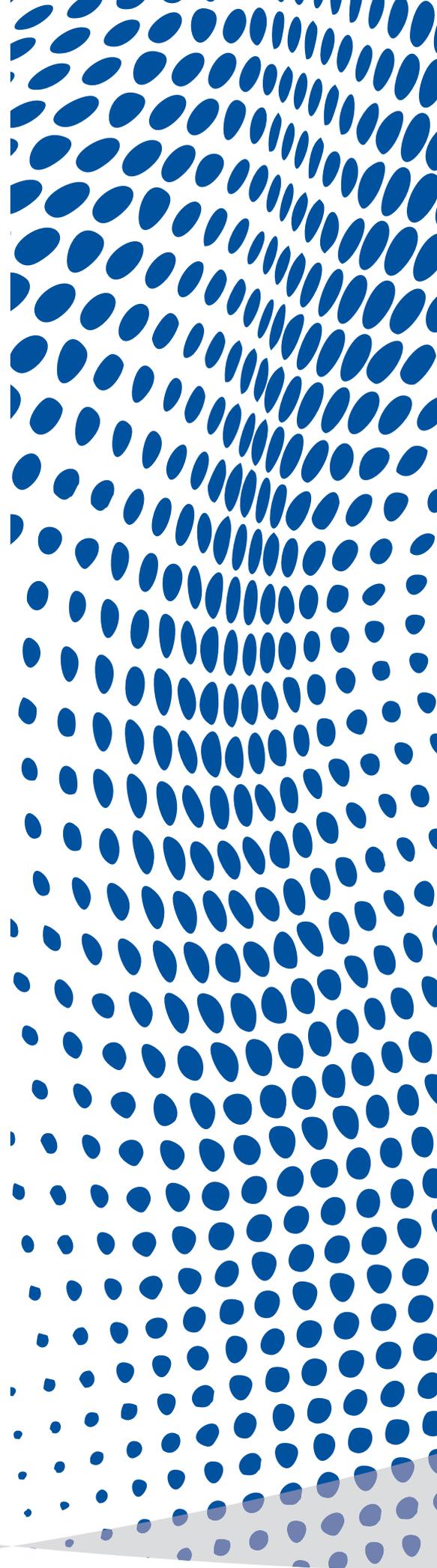
2014

# ARQUITECTURA en VIDRIO

PREMIOS SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA - CITAV

Mejor Proyecto | Mejor Fachada | Mejor Solución en Vidrio

Con la colaboración de:



Saint-Gobain Cristalería, a través de su Departamento Técnico CITAV, instituye los premios "Arquitectura en Vidrio" con el objetivo de distinguir aquellas realizaciones que apuestan por la utilización del vidrio como elemento constructivo principal de la envolvente del edificio, potenciando al máximo sus prestaciones y sus características técnicas para alcanzar diseños singulares que integren el edificio en su entorno.

Con ellos quiere mostrar la gran importancia que adquiere el vidrio en las propuestas arquitectónicas actuales, el espíritu innovador y el desafío constante en la búsqueda de nuevas formas de aplicación de este material destacando aquellos proyectos que hagan un mejor uso de los productos de acristalamiento más evolucionados de Saint-Gobain Glass y en particular aquellos de la gama SGG COOL-LITE especialmente diseñados para la fachada acristalada.

Con los premios "Arquitectura en Vidrio", Saint-Gobain Cristalería / CITAV quiere reconocer no solo al autor del proyecto realizado sino también a los industriales, fachadistas y vidrieros, que participan del desarrollo y la ejecución del mismo, proponen y aconsejan al proyectista y constructor, durante toda la vida del Proyecto.

Por ello se establecen tres categorías independientes que permitan ofrecer el reconocimiento a los diferentes actores implicados en la ejecución de la "Arquitectura en Vidrio" distinguida con estos premios. Así, a la vez que proporcionan visibilidad y notoriedad al vidrio como elemento constructivo, se presentan como punto de encuentro de industriales y arquitectos.

Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio 2014":

- **AL MEJOR PROYECTO.**
- **A LA MEJOR FACHADA.**
- **A LA MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO.**

Cada una de las categorías estará dotada con un premio en metálico de 2.000 €, diploma y placa acreditativa del galardón obtenido para instalar en el edificio objeto de la distinción. Además se establecerán accésits y menciones para cada categoría.

Pueden optar a los Premios los profesionales de la Arquitectura e industriales de la fachada y el vidrio que hayan acristalado la fachada exterior del proyecto presentado con acristalamientos formados por vidrio de Saint-Gobain Glass. Los edificios presentados deben estar ubicados en España o Portugal.

Saint-Gobain Cristalería cuenta para la organización, divulgación y convocatoria con el apoyo del Consejo Superior de Colegios de Arquitectura de España (CSCAE) de quien es Entidad Colaboradora.

Saint-Gobain Cristalería organizará los actos que mejor considere para proporcionar a estos premios y sus participantes de la más amplia visibilidad tanto en el sector vidriero como en el conjunto de los profesionales de la Arquitectura.

## BASES

### PREMIO SAINT GOBAIN CRISTALERÍA - CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 AL MEJOR PROYECTO DE ARQUITECTURA

#### 1.- Objeto

Distinguir y premiar el *MEJOR PROYECTO de Arquitectura En Vidrio 2014* reconociendo la importancia del uso de acristalamientos de altas prestaciones de Saint-Gobain Glass en la arquitectura actual en especial los productos destinados a la fachada acristalada como SGG COOL-LITE.

Las obras presentadas podrán ser mostradas en una exposición on-line y podrán ser objeto de diferentes exposiciones que Saint-Gobain Cristalería realice con motivo de dar visibilidad y publicidad a los premios *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014*.

#### 2.- Participantes

Podrán optar a la categoría de MEJOR PROYECTO, como personas físicas o jurídicas, los Arquitectos y Estudios de Arquitectura autores de los mismos que presenten proyectos en ejecución o en fase de proyecto ubicadas en España o Portugal y que se hayan acristalado o se acristalen entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2014 y cuyo acristalamiento sea suministrado por industrias españolas o portuguesas integrando productos de altas prestaciones de

Saint-Gobain Glass.

Podrán optar al mismo en concurrencia con las categorías de "MEJOR FACHADA" y "MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO" sobre el mismo proyecto.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que mantengan relación familiar de 1º y 2º grado con personal de Saint-Gobain Glass o relación laboral con Saint-Gobain.

#### 3.- Dotación

La distinción del premio *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014* al MEJOR PROYECTO contará con una dotación de 2.000 €, diploma y placa(\*) para el edificio mencionando el premio e invitación a los actos donde Saint-Gobain Glass presente el premio.

Esta categoría contará además con:

2 accésit distinguidos con diploma y presencia en las comunicaciones que se realicen.

Menciones con presencia en las comunicaciones que se realicen.

(\*)Se solicitará de la propiedad la colaboración para la colocación de la placa en el edificio premiado.

### 4.- Criterios de valoración

- Calidad arquitectónica y urbana.
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad.
- Utilización de productos innovadores en sus prestaciones, en el valor de las mismas y/o en su desarrollo entendiendo como tales los aparecidos en los últimos cinco años.
- Empleo de productos de altas prestaciones en términos energéticos; aislamiento térmico, control solar y transmisión luminosa, así como el aislamiento acústico.
- Utilización de producto SAINT-GOBAIN GLASS: se valorará especialmente el uso de productos de la gama SGG COOL-LITE y sus combinaciones con otros productos.
- Presencia del vidrio en el proyecto y relevancia del vidrio en las soluciones constructivas adoptadas. (dobles pieles, parasoles en vidrio, grandes huecos,...)

### 5.- Inscripción y documentación a presentar:

La documentación se enviará en soporte físico y en soporte digital con todos los datos de contacto. **Ambos soportes serán necesarios para la consideración de la propuesta.**

• **Inscripción digital:** El envío de propuestas se realizará a través de un formulario habilitado en la web del CSCAE a partir del 5 de mayo de 2014 ([www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com)) y hasta el 15 de septiembre de 2014. Al inscribir una propuesta se generará automáticamente un código alfanumérico que deberá incluirse en toda la documentación del envío físico.

En el formulario de inscripción digital se solicitará la siguiente información y archivos:

- Categoría
- Nombre del edificio o intervención propuesta
- Emplazamiento
- Autor/es
- Promotor
- Industrial fachadista o instalador de la fachada
- Suministrador de la fachada (industriales transformadores vidrieros)
- Fecha de la instalación de la fachada
- Texto explicativo (Máximo 1000 palabras)
- Archivos:
  - Imagen general de la propuesta (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Imagen de detalle de la fachada (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Paneles de la propuesta en baja resolución (.pdf, 10Mb máximo)
- Dirección de enlace a video si lo hubiera
- Autor / créditos de las fotografías o imágenes
- Persona de contacto:
- Cargo/empresa:
- Email persona de contacto:
- Tel. persona de contacto:
- Envío físico: Se enviará a partir del 5 de mayo de 2014 a Saint-Gobain Cristalería, S.L. – CITAV, C/

Príncipe de Vergara 132 – Planta 7, 28002 Madrid, indicando "Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014, la siguiente documentación y se incluirá el código alfanumérico asignado en la inscripción digital:

- Imagen presentación del proyecto en tamaño DIN A3 y calidad fotográfica en soporte rígido.
- Ficha Técnica con la memoria descriptiva del proyecto y de las soluciones adoptadas conteniendo los aspectos mencionados en el punto 4 los criterios de valoración. Máximo 1000 palabras en formato DIN A4 que recogerá de forma específica la contribución del vidrio al proyecto.
- 2 Panel DIN A1 sobre soporte rígido conteniendo:
  - Panel 1: Secciones, alzados, detalles constructivos de fachadas e informaciones complementarias relativas al acristalamiento del edificio.
  - Panel 2: Fotografías o infografías representativas del uso del vidrio.
- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, identificando a los industriales proveedores del mismo, para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta.
- Autorización del Promotor (Anexo II)
- CD o DVD con :
  - Imagen .jpg de presentación del proyecto en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
  - Imagen .jpg de presentación del proyecto en resolución 300x 600 para web
  - Láminas de imagen de los paneles 1 y 2 en tamaño DIN A1 en formato pdf de alta resolución. (ver documentación en soporte físico).
  - Imágenes empleadas en los paneles 1 y 2 en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
  - Otras fotografías ilustrativas del proyecto, no más de 10, en alta resolución.
  - Video si lo hubiera.
  - Ficha Técnica con la memoria descriptiva con referencia a los criterios de valoración. Máximo 1000 palabras en formato DIN A 4 y formato .doc que recogerá de forma específica la contribución del vidrio al proyecto.
  - Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
  - Autorización del Promotor (Anexo II)
  - Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, identificando a los industriales proveedores del mismo, para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta.

A los autores de los proyectos presentados se les podrá solicitar material adicional para exposición y web.

Saint-Gobain Cristalería, S.L. podrá solicitar, bien directamente o través del CSCAE, aquella documentación que se considere necesaria para garantizar que el producto instalado corresponde con el descrito en la documentación entregada.

Por el hecho de participar, el autor participante, permite expresamente a Saint-Gobain y CSCAE la publicación de la información aportada (gráfica y literal) en webs, apps, catálogos, documentación técnico-comercial, y en aquellos medios que Saint-Gobain utilice, tanto propios como externos, para la difusión de sus productos, noticias y eventos.

Exposición: Saint-Gobain podrá seleccionar, bajo sus criterios, un número de trabajos presentados para la realización de una exposición a definir.

### **6.- Consultas:**

Las consultas, indicando SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 podrán remitirse a:

**concursos@cscae.com**

**citav@saint-gobain.com**

### **7.- Jurado:**

El jurado de los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014, estará compuesto por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9.

Participarán como miembros del Jurado:

- 1 Representante del CSCAE.
- 1 Arquitecto de reconocido prestigio.
- 1 Representante del Sector de las fachadas.
- 2 Representantes de Saint-Gobain Cristalería

Podrán formar parte del Jurado representantes de Asociaciones y Entidades relacionadas con el sector del cerramiento acristalado que Saint-Gobain Cristalería considere de interés para el mayor prestigio de los premios convocados. Además, el Jurado contará con un Secretario sin voto que redactará las actas pertinentes.

## **PREMIO SAINT GOBAIN CRISTALERÍA - CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 A LA MEJOR FACHADA EN VIDRIO**

### **1.- Objeto**

Seleccionar entre los proyectos presentados y premiar la *MEJOR FACHADA de Arquitectura En Vidrio 2014* reconociendo la tecnología y la combinación de elementos vítreos y estructurales en el diseño y ejecución de la misma así como la singularidad y la puesta en valor de las aportaciones que el acristalamiento y en especial los productos SGG COOL-LITE confiere a la fachada dentro del actual panorama arquitectónico.

Las obras presentadas podrán ser mostradas en una exposición on-line y podrán ser objeto de diferentes exposiciones que

### **8.- Calendario:**

Apertura de la Convocatoria: 22 de abril de 2014

Apertura de recepción de propuestas: 5 de mayo de 2014

Cierre de recepción de propuestas: 15 de septiembre de 2014

Reunión Jurado y fallo: 25 de septiembre de 2014

Entrega premios: Octubre 2014

### **9.- Fiscalidad del Premio**

Al premio si el valor del mismo diera lugar a ello, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, modificado por Real Decreto 41/2010, de 15 de enero; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

### **10.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, le informamos de que: los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero, titularidad de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de gestionar el desarrollo de del concurso y la negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en Los premios

Asimismo, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA : C/ Príncipe de Vergara 132, 28002 o e en la siguiente dirección de correo electrónico citav@saint-gobain.com .Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Saint-Gobain Cristalería realice con motivo de dar visibilidad y publicidad a los premios *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014*.

### **2.- Participantes.**

Podrán optar a la categoría de MEJOR FACHADA, como personas físicas o jurídicas, los industriales fachadistas ejecutores de las mismas que hayan instalado la fachada, estructura y/o acristalamiento, que presenten proyectos en ejecución o en fase de proyecto ubicados en España o Portugal y que se hayan acristalado o se acristalen entre

## ARQUITECTURA en VIDRIO

el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2014 y cuyo acristalamiento sea suministrado por industrias españolas o portuguesas integrando productos de altas prestaciones de Saint-Gobain Glass.

Podrán optar al mismo en concurrencia con las categorías de "MEJOR PROYECTO" y "MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO" sobre el mismo proyecto.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que mantengan relación familiar de 1º y 2º grado con personal de Saint-Gobain Glass o relación laboral con Saint-Gobain.

### 3.- Dotación.

La distinción del PREMIO SAINT GOBAIN /CITAV "Arquitectura en vidrio" 2014 a la MEJOR FACHADA contará con una dotación de 2.000 €, diploma y placa (\*) para el edificio mencionando el premio e invitación a los actos donde Saint-Gobain Glass presente el premio.

Esta categoría contará además con:

2 accésit distinguidos con diploma y presencia en las comunicaciones que se realicen.

Menciones con presencia en las comunicaciones que se realicen.

### 4.- Criterios de valoración.

- Complejidad y singularidad de la fachada.
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad considerados durante la ejecución de la fachada y de los productos implicados.
- Utilización de productos innovadores en sus prestaciones, en el valor de las mismas y/o en su desarrollo entendiéndose como tales los aparecidos en los últimos cinco años.
- Empleo de productos de altas prestaciones en términos energéticos; aislamiento térmico, control solar y transmisión luminosa, así como el aislamiento acústico.
- Utilización de producto SAINT-GOBAIN GLASS: se valorará especialmente el uso de productos de la gama SGG COOL-LITE y sus combinaciones con otros productos.
- Presencia del vidrio en el proyecto y relevancia del vidrio en las soluciones constructivas adoptadas. (dobles pieles, parasoles en vidrio, grandes huecos,...)

### 5.- Inscripción y documentación a presentar.

La documentación se enviará en soporte físico y en soporte digital con todos los datos de contacto. **Ambos soportes serán necesarios para la consideración de la propuesta.**

- **Inscripción digital:** El envío de propuestas se realizará a través de un formulario habilitado en la web del CSCAE a partir del 5 de mayo de 2014 ([www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com)) y hasta el 15 de septiembre de 2014. Al inscribir una propuesta se generará automáticamente un código alfanumérico que deberá incluirse en toda la documentación del envío físico.

En el formulario de inscripción digital se solicitará la siguiente información y archivos:

- Categoría
- Nombre del edificio o intervención propuesta

- Emplazamiento
- Autor/es
- Promotor
- Industrial fachadista o instalador de la fachada
- Suministrador de la fachada (industriales transformadores vidrieros)
- Fecha de la instalación de la fachada
- Texto explicativo (Máximo 1000 palabras)
- Archivos:
  - Imagen general de la propuesta (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Imagen de detalle de la fachada (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Paneles de la propuesta en baja resolución (.pdf, 10Mb máximo)
- Dirección de enlace a video si lo hubiera
- Autor / créditos de las fotografías o imágenes
- Persona de contacto:
- Cargo/empresa:
- Email persona de contacto:
- Tel. persona de contacto:
- **Envío físico:** Se enviará a partir del 5 de mayo de 2014 a Saint-Gobain Cristalería, S.L. – CITAV, C/ Príncipe de Vergara 132 – Planta 7, 28002 Madrid, indicando "Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014, la siguiente documentación y se incluirá el código alfanumérico asignado en la inscripción digital:
  - Imagen presentación de la fachada en tamaño DIN A3 y calidad fotográfica en soporte rígido.
  - Ficha Técnica con la memoria descriptiva de la fachada y de las soluciones adoptadas conteniendo los aspectos mencionados en el punto 4 como criterios de valoración. Máximo 1000 palabras en formato DIN A4 (formato .doc) que recogerá de forma específica la contribución del vidrio a la fachada.
  - 2 Paneles DIN A1 sobre soporte rígido conteniendo:
    - Panel 1: Documentación técnica y gráfica de la fachada. Secciones, alzados, detalles constructivos de fachadas e informaciones complementarias relativas al acristalamiento del edificio.
    - Panel 2: Fotografías del montaje en obra y de fachada acabada o infografías representativas del uso del vidrio.
  - Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
  - Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta identificando a los industriales proveedores del mismo,
  - Autorización del Promotor (Anexo II)
  - CD o DVD con los siguientes archivos:
    - Imagen .jpg de presentación de la fachada en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
    - Imagen .jpg de presentación de la fachada en resolución 300x 600 para web
    - Láminas de imagen de los paneles 1 y 2 en tamaño

(\*)Se solicitará de la propiedad la colaboración para la colocación de la placa en el edificio premiado.

DIN A1 en formato pdf de alta resolución. (ver documentación en soporte físico)

- Imágenes empleadas en los paneles 1 y 2 en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
- Otras fotografías ilustrativas del proyecto, no más de 10, en alta resolución.
- Video si lo hubiera
- Ficha Técnica con la memoria descriptiva de la fachada con referencia a los criterios de valoración. Máximo 1000 palabras en formato DIN A 4 y formato .doc que recogerá de forma específica la contribución del vidrio al proyecto.
- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
- Autorización del Promotor (Anexo II)
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, identificando a los industriales proveedores del mismo, para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta.

A los industriales participantes se les podrá solicitar material adicional para exposición y web.

Saint-Gobain Cristalería, S.L. podrá solicitar, bien directamente o través del CSCAE, aquella documentación que se considere necesaria para garantizar que el producto instalado corresponde con el descrito en la documentación entregada tanto en fachadas ya ejecutadas como en aquellas cuyo acristalamiento esté pendiente de instalación.

Por el hecho de participar, el autor participante, permite expresamente a Saint-Gobain y CSCAE la publicación de la información aportada (gráfica y literal) en webs, apps, catálogos, documentación técnico-comercial, y en aquellos medios que Saint-Gobain utilice, tanto propios como externos, para la difusión de sus productos, noticias y eventos.

Exposición: Saint-Gobain podrá seleccionar, bajo sus criterios, un número de trabajos presentados para la realización de una exposición a definir.

### **6.- Consultas.**

Las consultas, indicando SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 podrán remitirse a:

concursos@cscae.com

citav@saint-gobain.com

### **7.- Jurado.**

El jurado de los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 estará compuesto por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9.

Participarán como miembros del Jurado:

1 Representante del CSCAE.

1 Arquitecto de reconocido prestigio.

1 Representante del Sector de las fachadas.

2 Representantes de Saint-Gobain Cristalería

Podrán formar parte del Jurado representantes de Asociaciones y Entidades relacionadas con el sector del cerramiento acristalado que Saint-Gobain Cristalería considere de interés para el mayor prestigio de los premios convocados. Además, el Jurado contará con un Secretario, sin voto, que redactará las actas pertinentes.

### **8.- Calendario.**

Apertura de la Convocatoria: 22 de abril de 2014

Apertura de recepción de propuestas: 5 de mayo de 2014

Cierre de recepción de propuestas: 15 de septiembre de 2014

Reunión Jurado y fallo: 25 de septiembre de 2014

Entrega premios: Octubre 2014

### **9.- Fiscalidad del Premio**

Al premio si el valor del mismo diera lugar a ello, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, modificado por Real Decreto 41/2010, de 15 de enero; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

### **10.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, le informamos de que: los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero, titularidad de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de gestionar el desarrollo de del concurso y la negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en Los premios

Asimismo, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA : C/ Príncipe de Vergara 132, 28002 o e en la siguiente dirección de correo electrónico citav@saint-gobain.com .Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### PREMIO SAINT GOBAIN CRISTALERÍA - CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 A LA MEJOR SOLUCION EN VIDRIO

#### 1.- Objeto.

Distinguir y premiar la MEJOR SOLUCION EN VIDRIO de Arquitectura En Vidrio 2014 de reconociendo la tecnología y la capacidad industrial del transformador vidriero capaz de ofrecer al mercado arquitectónico los elementos de acristalamiento que, como la gama SGG COOL-LITE, mejor respondan a las exigencias del diseño de la solución constructiva adoptada en el proyecto.

La capacidad de ofrecer soluciones mediante la innovación en el uso de nuevos productos, la puesta a punto de sus instalaciones y asunción de desafíos constantes en la elaboración de los productos vidrieros son, sin duda, virtudes dignas de ser distinguidas y premiadas.

Las obras presentadas podrán ser mostradas en una exposición on-line y podrán ser objeto de diferentes exposiciones que Saint-Gobain Cristalería realice con motivo de dar visibilidad y publicidad a los premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014.

#### 2.- Participantes.

Podrán optar a la categoría de MEJOR SOLUCION EN VIDRIO, como personas físicas o jurídicas, los industriales transformadores vidrieros de España y Portugal que hayan suministrado la solución de fachada presentada dentro de proyectos en ejecución o en fase de proyecto ubicados en España o Portugal que se hayan acristalado o se acristalen entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2014 y cuyo acristalamiento haya sido transformado por industrias españolas o portuguesas integrando productos de altas prestaciones de Saint-Gobain Glass.

Podrán optar al mismo en concurrencia con las categorías de "MEJOR PROYECTO" y "MEJOR FACHADA" sobre el mismo proyecto.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que mantengan relación familiar de 1º y 2º grado con personal de Saint-Gobain Glass o relación laboral con Saint-Gobain.

#### 3.- Dotación.

La distinción del Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014 a la MEJOR SOLUCION EN VIDRIO contará con una dotación de 2.000 €, diploma y placa(\*) para el edificio mencionando el premio e invitación a los actos donde Saint-Gobain Glass presente el premio.

Esta categoría contará además con:

2 accésit distinguidos con diploma y presencia en las comunicaciones que se realicen.

Menciones con presencia en las comunicaciones que se realicen.

#### 4.- Criterios de valoración.

- Implicación y coordinación con Fachadista y Autor del Proyecto en el planteamiento de las soluciones suministradas.
- Calidad del producto suministrado: Marcas de calidad voluntarias, Certificaciones de reciclabilidad y contenidos en material reciclable, Análisis de ciclo de vida,...
- Producto suministrado y complejidad de las composiciones de acristalamiento.

- Utilización de productos innovadores en sus prestaciones, en el valor de las mismas y/o en su desarrollo entendiéndose como tales los aparecidos en los últimos cinco años.
- Utilización de producto SAINT-GOBAIN GLASS valorando especialmente el uso de productos de la gama SGG COOL-LITE y sus combinaciones con otros productos de altas prestaciones en términos energéticos, transmisión luminosa, así como el aislamiento acústico.
- Instalaciones industriales disponibles, capacidad técnica en los procesos de transformación del vidrio.
- Capacidad de suministro y gestión del servicio.
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad considerados durante la ejecución de la fachada y de los productos implicados.

#### 5.- Inscripción y documentación a presentar.

La documentación se enviará en soporte físico y en soporte digital con todos los datos de contacto. **Ambos soportes serán necesarios para la consideración de la propuesta.**

- Inscripción digital: El envío de propuestas se realizará a través de un formulario habilitado en la web del CSCAE a partir del 5 de mayo de 2014 ([www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com)) y hasta el 15 de septiembre de 2014. Al inscribir una propuesta se generará automáticamente un código alfanumérico que deberá incluirse en toda la documentación del envío físico.

En el formulario de inscripción digital se solicitará la siguiente información y archivos:

- Categoría
- Nombre del edificio o intervención propuesta
- Emplazamiento
- Autor/es
- Promotor
- Industrial fachadista o instalador de la fachada
- Suministrador de la fachada (industriales transformadores vidrieros)
- Fecha de la instalación de la fachada
- Texto explicativo (Máximo 1000 palabras)
- Archivos:
  - Imagen general de la propuesta (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Imagen de detalle de la fachada (.jpg, 1200x800px, 0,5Mb máximo)
  - Paneles de la propuesta en baja resolución (.pdf, 10Mb máximo)
- Dirección de enlace a video si lo hubiera
- Autor / créditos de las fotografías o imágenes
- Persona de contacto:
- Cargo/empresa:
- Email persona de contacto:
- Tel. persona de contacto:
- **Envío físico:** Se enviará a partir del 5 de mayo de 2014 a Saint-Gobain Cristalería, S.L. - CITAV, C/ Príncipe de Vergara 132 - Planta 7, 28002 Madrid, indicando "Premios

(\*)Se solicitará de la propiedad la colaboración para la colocación de la placa en el edificio premiado.

SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014, la siguiente documentación y se incluirá el código alfanumérico asignado en la inscripción digital:

- Imagen presentación de la fachada en tamaño DIN A3 y calidad fotográfica en soporte rígido.
- Memoria descriptiva del proceso de transformación del vidrio de fachada y de las soluciones adoptadas haciendo referencia a los criterios mencionados en el punto 4. Máximo 1000 palabras en formato DIN A4 (formato .doc) que recogerá de forma específica las distintas composiciones del vidrio suministradas.
- 1 Panel DIN A1 sobre soporte rígido conteniendo documentación técnica y gráfica, esquemas, fotografías de instalaciones, proceso productivo y producto acabado.
- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
- 2 Muestras en tamaño DIN A3 de la solución más representativa
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta.
- Autorización del Promotor (Anexo II)
- CD o DVD con los siguientes archivos:
  - Imagen .jpg de presentación de la fachada en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
  - Imagen .jpg de presentación de la fachada en resolución 300x 600 para web.
  - Memoria descriptiva del proceso de transformación del vidrio de fachada y de las soluciones adoptadas. Máximo 1000 palabras en formato DIN A4 (formato .doc) que recogerá de forma específica las distintas composiciones del vidrio suministradas.
  - Láminas de imagen del panel en tamaño DIN A1 en formato pdf de alta resolución. (ver documentación en soporte físico)
  - Imágenes empleadas en el panel en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
  - Otras fotografías ilustrativas de instalaciones y procesos, no más de 10, en alta resolución.
- Video si lo hubiera.
- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain y CSCAE de las fotografías y material enviado (Anexo I).
- Autorización del Promotor (Anexo II)
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado para su instalación en caso de no haberse realizado a fecha de presentación de la propuesta.

A los industriales participantes se les podrá solicitar material adicional para exposición y web.

Saint-Gobain Cristalería, S.L. podrá solicitar, bien directamente o través del CSCAE, aquella documentación que se considere necesaria para garantizar que el producto instalado corresponde con el descrito en la documentación entregada tanto en fachadas ya ejecutadas como en aquellas cuyo acristalamiento esté pendiente de instalación.

Por el hecho de participar, el autor participante, permite expresamente a Saint-Gobain y CSCAE la publicación de la información aportada (gráfica y literal) en webs, apps, catálogos, documentación técnico-comercial, y en aquellos medios que Saint-Gobain utilice, tanto propios como externos, para la difusión de sus productos, noticias y eventos.

Exposición: Saint-Gobain podrá seleccionar, bajo sus criterios, un número de trabajos presentados para la realización de una exposición a definir.

### **6.- Consultas.**

Las consultas, indicando *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014*, podrán remitirse a:

**concursos@cscae.com**

**citav@saint-gobain.com**

### **7.- Jurado.**

El jurado de los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014, estará compuesto por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9.

Participarán como miembros del Jurado, como mínimo:

- 1 Representante del CSCAE.
- 1 Arquitecto de reconocido prestigio.
- 1 Representante del Sector de las fachadas.
- 2 Representantes de Saint-Gobain Cristalería.

Podrán formar parte del Jurado representantes de Asociaciones y Entidades relacionadas con el sector del cerramiento acristalado que Saint-Gobain Cristalería considere de interés para el mayor prestigio de los premios convocados. Además, el Jurado contará con un Secretario, sin voto, que redactará las actas pertinentes.

### **8.- Calendario.**

- Apertura de la Convocatoria: 22 de abril de 2014
- Apertura de recepción de propuestas: 5 de mayo de 2014
- Cierre de recepción de propuestas: 15 de septiembre de 2014
- Reunión Jurado y fallo: 25 de septiembre de 2014
- Entrega premios: Octubre 2014

### **9.- Fiscalidad del Premio**

Al premio si el valor del mismo diera lugar a ello, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, modificado por Real Decreto 41/2010, de 15 de enero; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.



## Premios Saint-Gobain Cristalería/CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2014

### **10.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, le informamos de que: los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero, titularidad de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de gestionar el desarrollo de del concurso y la negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en Los premios

Asimismo, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA : C/ Príncipe de Vergara 132, 28002 o e en la siguiente dirección de correo electrónico [citav@saint-gobain.com](mailto:citav@saint-gobain.com) .Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.